



FORMATO AIR EXENCIÓN

Dependencia u Organismo Público Descentralizado: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	Título de la propuesta regulatoria: MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO PROFESIONAL
Enlace de Mejora Regulatoria: IKER RENATO GUADARRAMA SÁNCHEZ	Fecha de aprobación por el Comité Interno:
Punto de contacto: Teléfono: (722) 214.77.23 Correo: secretaria.tecnica@edugem.gob.mx	
I.-DEFINICIÓN DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS GENERALES DE LA PROPUESTA REGULATORIA	
1.- Explique brevemente en qué consiste la propuesta regulatoria. DOCUMENTAR LA ACCIÓN ORGANIZADA DE LA DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO PROFESIONAL EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y CATALOGACIÓN DEL ACERVO DOCUMENTAL, BIBLIOGRÁFICO O DIDÁCTICO DONADO A LA BIBLIOTECA PEDAGÓGICA DEL ESTADO DE MÉXICO, ASÍ COMO DE PRESTAMO DE EJEMPLARES DEL ACERVO DOCUMENTAL, BIBLIOGRÁFICO O DIDÁCTICO DE LA BIBLIOTECA PEDAGÓGICA DEL ESTADO DE MÉXICO PARA CONSULTA INTERNA O A DOMICILIO, LA ELABORACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA LA REVISTA ELECTRÓNICA MAGISTERIO, LA PUBLICACIÓN DE LA REVISTA ELECTRÓNICA MAGISTERIO Y LA PUBLICACIÓN DEL PERIÓDICO MURAL ELECTRÓNICO ?TAREA COMÚN.	
2.- Defina el problema que se pretende solucionar con la propuesta regulatoria. CONTRIBUIR EN LA PLANIFICACIÓN, CONOCIMIENTO, APRENDIZAJE Y EVALUACIÓN DE LA ACCIÓN ADMINISTRATIVA DE LA DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO PROFESIONAL.	
3.- Describa los objetivos generales de la propuesta regulatoria. CON LA INTEGRACIÓN DEL MANUAL, MEJORAR LA DIFUSIÓN DE LOS LOGROS Y LAS EXPERIENCIAS ACADÉMICAS EN MATERIA DEL PROCESO EDUCATIVO, EN APOYO AL DESARROLLO PROFESIONAL DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DOCENTES DEL SUBSISTEMA EDUCATIVO ESTATAL; ASÍ COMO LOS DIFERENTES SERVICIOS QUE PROPORCIONA LA DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO PROFESIONAL MEDIANTE LA FORMALIZACIÓN Y ESTANDARIZACIÓN DE SUS MÉTODOS Y PROCEDIMIENTOS DE TRABAJO	
II.-IMPACTO DE LA PROPUESTA REGULATORIA	
4.- Justifique las razones por las que considera que la propuesta regulatoria no genera costos de cumplimiento para los particulares, independientemente de los beneficios que esta genera. EL ALCANCE DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO PROFESIONAL, ES OBSERVANCIA OBLIGATORIA PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO PROFESIONAL, QUE DELIMITAN LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA, POR LO QUE SU CUMPLIMIENTO NO GENERA COSTO ALGUNO PARA LOS PARTICULARES.	



5. Indique cuál(es) de las siguientes acciones corresponde(n) a la propuesta regulatoria.	Sí	No
Crea nuevas obligaciones y/o sanciones para los particulares o hace más estrictas las existentes.		X
Modifica o crea trámites que signifiquen mayores cargas administrativas o costos de cumplimiento para los particulares.		X
Reduce o restringe prestaciones o derechos para los particulares.		X
Establece o modifica definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, afectando derechos, obligaciones, prestaciones o trámites de los particulares.		X

III.-ANEXOS

6. Enliste las versiones electrónicas de los documentos consultados o elaborados para diseñar la propuesta regulatoria.

LEY GENERAL DE BIBLIOTECAS-<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGB.pdf>
 REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN-<https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/rgl/vig/rglvig152.pdf>
 MANUAL GENERAL DE ORGANIZACIÓN DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN-https://seduc.edomex.gob.mx/sites/seduc.edomex.gob.mx/files/files/acerca/marco-juridico/acuerdos/MANUAL_GENERAL_ORGANIZACION_SEDUC.pdf
 ? OFICIO NÚMERO 23400000L-051/2023, EMITIDO POR LA OFICIALÍA MAYOR EN EL QUE SE ENVÍA LA NUEVA CODIFICACIÓN ESTRUCTURAL DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, PARA SU USO ORGANIZACIONAL, PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL, CONTABLE, DOCUMENTAL, DE CONTROL ADMINISTRATIVO, DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES, ASÍ COMO LA ENTREGA RECEPCIÓN DE FECHA 9 DE OCTUBRE DE 2023-[https://cemer.edomex.gob.mx/sites/cemer.edomex.gob.mx/files/files/AIR%202024/196/0066%20MANUAL%20DE%20PROCEDIMIENTOS%20DE%20LA%20SUBDIRECCI%C3%93N%20DE%20PROFESIONES%20\(1\).pdf](https://cemer.edomex.gob.mx/sites/cemer.edomex.gob.mx/files/files/AIR%202024/196/0066%20MANUAL%20DE%20PROCEDIMIENTOS%20DE%20LA%20SUBDIRECCI%C3%93N%20DE%20PROFESIONES%20(1).pdf)
 LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO-<https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/ley/vig/leyvig180.pdf>
 ? MANUAL DE IDENTIDAD GRÁFICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO VIGENTE-<https://www.gob.mx/wikiguias/articulos/manual-de-identidad-grafica-2018-2024>